

# Criterio Clasificación Regional ICPC 2025

ICPC Argentina

El Torneo Argentino de Programación 2025 es la instancia clasificatoria para la competencia Regional Latinoamericana que se celebrará el 8 de noviembre de 2025 en la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Santa Fe.

En el presente año, se utilizará el siguiente criterio de clasificación para asignar los 55 cupos disponibles para equipos de la República Argentina. Se presentan los criterios en el orden de prioridad en el que serán ejecutados.

1. Los equipos en las **posiciones 1 a 20 del TAP 2025**, exceptuando a los que tengan 4 o más equipos de su misma institución en una posición superior.
2. El **mejor equipo de cada institución** participante del TAP, ordenados por ranking, hasta completar 51 cupos.
3. Si hubiese menos de 51 equipos clasificados, el **segundo mejor equipo de cada institución** participante del TAP, ordenados por ranking, hasta completar 51 cupos.
4. Si hubiese menos de 51 equipos clasificados, el **tercer mejor equipo de cada institución** participante del TAP, ordenados por ranking, hasta completar 51 cupos.
5. Si hubiese menos de 51 equipos clasificados, el **cuarto mejor equipo de cada institución** participante del TAP, ordenados por ranking, hasta completar 51 cupos.
6. Si en este punto hubiese menos de 4 cupos asignados a equipos femeninos (3 integrantes femeninas), se asignan los faltantes para completar al menos 4 cupos femeninos. Se ordenarán los **equipos femeninos por ranking permitiendo un máximo de 2 equipos femeninos por institución**.
7. Si hubiese menos de 55 equipos clasificados, se asignarán los restantes aplicando los criterios 2, 3, 4 y 5.

Consideraciones finales:

- Ante la posibilidad de la existencia de más cantidad de cupos o liberación de los asignados, ICPC Argentina tiene la posibilidad de seguir aplicando los criterios presentados para invitar nuevos equipos.
- ICPC Argentina se reserva el derecho de resolver situaciones particulares de índole extraordinaria como por ejemplo una sede que no pueda participar del TAP por razones de fuerza mayor.